## **CORTES GENERALES**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

## DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y echa: 30/11/2011-12:20:40

Nombre y apellidos Ma PAZ LAGO MARTÍNEZ	
Estado civil SOLTERA	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 20-11-11	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30-11-11
Diputado Senador PONTEVEDRA	unscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANXENXO	1.442,40			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	PLAN PENSIONES BBVA	4.158,30			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>					

ı		·	
Ì	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	12.628,24	€
ı	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cump mentadas a maño. El Bolatin Cficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

REGISTRO DE INTERESES LIBRO R DECLARACIÓN DE BIENES